



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRÉS DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.
CARRERA 7 No. 12 C – 23 PISO 8 ED. NEMQUETEBA
flia23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co.
Tel: 601-3347029

Bogotá D.C., veintinueve (29) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO: SUCESIÓN
RADICACIÓN: 110013110023-2021-00231-00
CUADERNO: 1. DIGITAL.

En atención al estado de las diligencias y el informe secretarial que antecede, el despacho dispone:

Agréguense a las diligencias los documentos obrantes bajo el radicado 61.1 del expediente virtual.

Se reconoce personería a la Dra. ELVIRA ELENA NAVARRO BELLIDO, como apoderada de los señores LAURA MELISSA CORTÉS ROJAS y DANIEL FELIPE CORTÉS ROJAS, en los términos y para los fines del poder conferido, visible bajo el radicado 63.5 del expediente virtual.

Frente al memorial presentado por la apoderada aquí reconocida obrante bajo los radicados 63,6 y 63.7 del expediente virtual, mediante el cual pretende se ordene la exclusión del inmueble identificado con la matrícula inmobiliaria No.50C-613280 de los bienes relacionados en la sucesión del causante FERNANDO ARREDONDO OSSA, se le indica que no se accede a lo solicitado, como quiera que la inclusión o exclusión de activos y pasivos se efectúa únicamente en la diligencia de inventarios y avalúos conforme lo ordenado en el numeral 1º del artículo 501 del C. G. del P.

En conocimiento de los interesados la respuesta de la DIAN obrante bajo el radicado 67.12, para su cumplimiento.

Una vez se encuentren vinculados todos los herederos y la DIAN de vía libre para continuar con el presente trámite, se fijará fecha para adelantar la audiencia de inventarios y avalúos.

NOTIFÍQUESE,

**RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO **No.069**

HOY: 30 de mayo de 2023

A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LAURA CRISTINA RODRÍGUEZ ROJAS
Secretaría

MTP